

CON PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SAGARPA A APLICAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CAPACITEN A LOS PRODUCTORES MEXICANOS PARA SOPORTAR LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO ANTE LA APLICACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A CARGO DE LA DIPUTADA SOFÍA CASTRO RÍOS Y SUSCRITA POR LA SENADORA SILVIA ASUNCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La suscrita, senadora de la LIX Legislatura Silvia Asunción Domínguez López, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Históricamente, la agricultura ha sido el sector más desprotegido del país; hoy, las expectativas no son muchas.

En el mes de enero de 2003, el Tratado de Libre Comercio eliminó casi todos los impuestos sobre productos agrícolas entre los países que integran el TLC, confrontando a los agricultores mexicanos con una competencia desenfrenada y desleal, para la cual están pobremente preparados.

Por lo anterior, el gobierno mexicano se ha tardado en entrar en acción para defender el desesperado sector agrícola.

El Presidente Vicente Fox públicamente se declara del lado de los campesinos, pero su reputación por favorecer consistentemente las inversiones extranjeras cuestiona su sinceridad.

La marginación, la falta de tecnología y de apoyo directo, y el olvido son algunos de los problemas que contribuyen a que la situación sea alarmante. Datos de la Presidencia de la República afirman que la inversión histórica para el campo es de más de 120 mil millones de pesos de manera integral; y si bien es cierto que nunca se había invertido dicha cantidad en el sector, aún no es suficiente.

Las perspectivas de lograr un crecimiento económico sostenido y niveles de vida más altos descansan en gran medida en la capacidad de exportar más productos agrícolas a los mercados mundiales de alta competitividad y de aumentar la productividad del campo. Pero la capacidad de la región para incrementar sus exportaciones sigue topando con serios obstáculos estructurales que se levantan más allá de sus costos, específicamente la carencia de apoyo en esta actividad.

Según estimaciones, en un futuro, de los 5 millones de familias rurales, sólo 1 vivirá de la agricultura en México, por lo que la situación del campo está a punto de la quiebra. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que en la actualidad 81% de la población rural vive en miseria; 2 de cada 3 mexicanos que viven en pobreza extrema están en el campo. Y en 2008, que inicia la apertura arancelaria, podría implicar, además de una crisis social histórica, deterioro total del campo mexicano.

En consecuencia, la pobreza rural es resultado del desarrollo inicuo que se ha dado en el campo mexicano, pero al mismo tiempo constituye una severa restricción para las posibilidades de expansión de los productos.

Agotado el crecimiento extensivo de la producción agrícola y con la necesidad de competir en los mercados externos, el único camino viable para la agricultura mexicana es aumentar la productividad, mediante el uso intensivo de tecnología y decisiones de producción que realmente encadenen el sistema producto. Factores sustantivos en una política gubernamental que pase no sólo por los subsidios, sino por la capacitación de los productores y que, además, genere los mínimos de bienestar indispensables entre la población campesina y que permitan soportar la transformación del campo y erradicar la pobreza extrema de este sector.

El Poder Legislativo federal, como órgano representativo de la sociedad y de las instituciones nacionales, está facultado para cooperar en la coordinación y el desarrollo del esfuerzo nacional para abatir el rezago económico, la iniquidad y el desequilibrio social. Esta realidad requiere un esfuerzo compartido que permita desplegar los enormes potenciales de este país. En efecto, México se caracteriza por poseer un cúmulo humano y material de capacidades, pero desafortunadamente, a su vez, existen carencias, deficiencias, incongruencias

que requieren poner en marcha políticas viables y aplicables en la actualidad, que sean integrales en los aspectos económico y social.

Es importante destacar que en algunos estados, las condiciones de atraso y marginalidad han sido la causa de conflictos sociales y políticos cuya solución se encuentra sujeta a la voluntad y la autoridad pública para abatir el origen de los problemas. Sin duda, los grandes retos que enfrenta esta actividad exigen corresponsabilidad para alcanzar el bienestar y el porvenir de millones de mexicanos. En este sentido, resulta imprescindible crear los instrumentos técnico-jurídicos necesarios para impulsar esta actividad primaria frente a un gran reto, la apertura comercial (TLC).

En este orden de ideas, el Banco Mundial autorizó un crédito de 100 millones de dólares al gobierno mexicano para invertirlos en el campo. De ellos, este año se ejercerán 25 millones de dólares los cuales, aunados al presupuesto destinado para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les permitiría crear los medios técnico-jurídicos necesarios para impulsar la agricultura mexicana y lograr mayor equidad entre los países miembros del TLC.

Compañeros legisladores, no olvidemos que los campesinos mexicanos representan la nueva fuerza del campo, la innovación, y la renovación, la capacidad y el compromiso, la muestra del éxito de crear proyectos productivos sustentables que mejoren la calidad de vida.

En consecuencia, solicito la aprobación de este punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Francisco Mayorga Castañeda, a que aplique políticas públicas gubernamentales que generen la competitividad basada en apoyos directos técnicos, financieros y que nos lleven no sólo a la especialización y la alta productividad, sino también a una estructura fortalecida para la transformación del campo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de enero de 2006.

Sen. Silvia Asunción Domínguez López (rúbrica)